



Montevideo, 20 de diciembre de 2016.

**R.de D.N°396/2016**

**Acta 954**

Reg.: 2016/12/447

**VISTO:** las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas y el informe de la oficina técnica de la ANC, al Proyecto de Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Correos, para el ejercicio 2017.

**RESULTANDO:** que tanto el Tribunal de Cuentas, como la Oficina de Planeamiento y Presupuesto han analizado la iniciativa presupuestal correspondiente al ejercicio 2017, atento a lo dispuesto por el artículo 211 de la Constitución de la República.

**CONSIDERANDO:** que las modificaciones fueron realizadas por las Gerencias Técnicas del Organismo a los efectos de subsanar las observaciones formuladas.

**ATENTO:** a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley No. 16.736 de 05/01/1996.

## **EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS**

### **R E S U E L V E:**

1) Aprobar las modificaciones al Proyecto de Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Correos, para el ejercicio 2017 con un déficit de \$ 748.380.104 (setecientos cuarenta y ocho millones, trescientos ochenta mil ciento cuatro), que estará financiado en su totalidad por Aportes de Organismos Internacionales por \$ 276.500.000 y Aportes de Rentas Generales por \$ 550.000.000.

2) Transcríbese a la Gerencia de Área Recursos, Área de Planificación y Desarrollo y Cra. Delegada.

3) Oficiar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Tribunal de Cuentas y al Ministerio de Industria, Energía y Minería.

**SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ  
PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA  
SECRETARIA GENERAL**